

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2560414

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE REQUÍNOA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA ROBLE SpA, RUT 77.513.758-4, solicita cambio de punto de captación total del siguiente derecho de aprovechamiento de aguas: Punto o pozo de origen: Un derecho de aprovechamiento de aguas consistentes en 5 litros por segundo, de carácter consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen anual de 137.500 metros cúbicos, desde Pozo en comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM. Norte: 6.191.279 metros, Este 327.630 metros, Carta IGM "Rengo 3415-7045", Escala 1:50.000, Datum 1956. El cambio de punto de captación se efectuará hacia dos Puntos o Pozos de Destino: Punto o pozo de destino 1: Localizado en Lote 63, resultante de la subdivisión de la propiedad raíz denominada Lote A o resto de la Reserva Cora Cerros, hoy San Isidro, del Proyecto de Parcelación San Rafael, comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal. El caudal máximo instantáneo a trasladar corresponde a 2,5 l/s. y un volumen anual de 68.750 m3. Este pozo se ubica en coordenadas UTM Norte: 6.199.405 metros, Este: 343.979 metros, Datum WGS 84. Huso 19. Punto o pozo de destino 2: Localizado en Lote 63, resultante de la subdivisión de la propiedad raíz denominada Lote A o resto de la Reserva Cora Cerros, hoy San Isidro, del Proyecto de Parcelación San Rafael, comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal. El caudal máximo instantáneo a trasladar corresponde a 2,5 l/s. y un volumen anual de 68.750 m3. Este pozo se ubica en coordenadas UTM Norte: 6.199.323 metros, Este: 343.967 metros, Datum WGS 84. Huso 19. Las aguas serán captadas mediante elevación mecánica en ambos Pozos de destino y las características del derecho a trasladar es de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo en la comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins. Pozos de destino se encuentran a más de 200 metros de otros pozos, se solicita un radio de protección de 200 metros desde su eje y se encuentran dentro del Acuífero (SHAC.) denominado "Requínoa, Rosario, Rengo, Quinta de Tilcoco". El uso de las aguas será para riego agrícola. Más antecedentes en solicitud extractada.

CVE 2560414

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl